

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el curso "Operador de Arma Corta" brindado por el Centro Profesional de Capacitación y Entrenamiento (CEPROCAPE), a realizarse el 17 y 18 de mayo del corriente en la ciudad de Ushuaia.

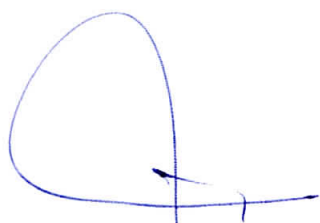
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

086

/19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARGANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo